

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBARANDUA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA DE JUNIO
DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Junio del dos mil quince, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcivar y Ángel Barrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBARANDUA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- **CIVITEL S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Del Pozo Cazar Carlos Francisco, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **GROMAR S.A.**, debidamente representada por su Presidente, *Wong Lama Ottón Fernando*, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **INMDEXSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, *Elio Danilo Wong Lama*, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **NEO CAPITAL S.A. NEOCAPSA**, debidamente representada por su Gerente General, Pozo Caminer Eduardo Erich, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.
- **PONTIFEX S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Jalil Perna Guido Flavio, propietaria **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **160** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 5) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2013;
- 6) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
- 7) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013; y,
- 8) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2014.

Preside la sesión el señor **Ing. Ottón Fernando Wong Lama**, como Presidente ad-hoc y, actúa como Secretario de la Junta, el **Ing. Elio Danilo Wong Lama**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Sr. Richard Fabián Nieto Quinto, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***“Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013”.***

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2013.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor ***Ing. Elio Danilo Wong Lama***, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2013, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***“Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013”.***

El Presidente ad-hoc pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja aclarado que el señor ***Ing. Elio Danilo Wong Lama***, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por él.

A continuación el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***“Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013”.***

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2013, no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sustento resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

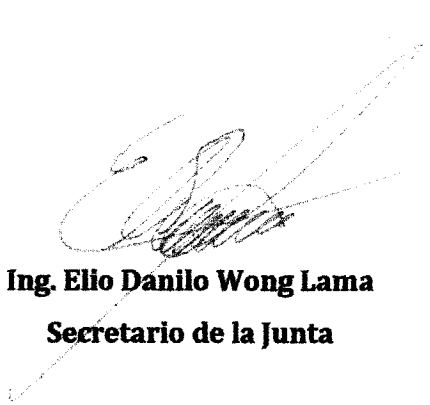
Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2013 la compañía no reportó utilidad ni pérdida alguna, carece de sentido resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***“Designar comisario por el ejercicio económico del año 2014”.***

El Presidente de la junta mociona que se reelija al Sr. Richard Fabián Nieto Quinto, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.- **f) Ing. Ottón Wong Lama f).- Ing. Elio Danilo Wong Lama.- f) P. Civitel S.A., Ing. Carlos Del Pozo Cazar.- f) P. Gromar S.A., Ing. Ottón F. Wong Lama.- f) P. Inmdexsa S.A., Ing. Elio D. Wong Lama.- f) P. Neo Capital S.A. Neocapsa, Ing. Eduardo Pozo Caminer.- f) P. Pontifex S.A., Ing. Guido Jalil Perna.**

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 30 de Junio del 2015.



Ing. Elio Danilo Wong Lama
Secretario de la Junta

